



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR

**INAUGURACIÓN SEMINARIO  
“NUEVA LEY DE JUNTAS DE VECINOS”.**

**EDMUNDO PÉREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR**

RANCAGUA, 7 DE AGOSTO DE 2008

Estimados dirigentes sociales y autoridades:

Es un privilegio poder celebrar junto a ustedes, el día del dirigente social. Es una celebración rica en significados, dado que no sólo se busca relevar el aporte inconmensurable que cada uno de ustedes realiza a la sociedad chilena. Cada hebra que representa sus múltiples actividades se orientan al bien común de la sociedad, hilvanando ese tejido social, y que hoy se denomina el capital social de Chile.

Pero ello es tributario de un proceso amplio y representativo de la historia de nuestro país. El hecho es el día en que el presidente Eduardo Frei Montalva, en el año 1968, promulgó la Ley de Juntas de Vecinos. Un anhelo largamente esperado, y que vino en dar un espacio en la institucionalidad jurídica para promover el diálogo social de los vecinos.

Mirado desde una perspectiva de largo plazo, podemos sostener que el actuar de la comunidad local en las Juntas de Vecinos, son expresiones de una pedagogía social promovida para fortalecer la democracia, y un espacio destacado en el papel que cada uno de nosotros realiza como ciudadano.

Quiero además destacar un hecho de por si relevante. El año pasado, en la celebración del día del dirigente social en el Palacio de la Moneda, la Presidenta Bachelet logró presentar el marco del convenio de trabajo entre FONASA y la DOS, en orden a definir un proceso de trabajo para que la labor del dirigente de juntas de vecinos pudiera acceder a ciertos beneficios en materia de salud.

Un año después, podemos decir que logramos realizar lo prometido. Un 94% de los municipios del país han designados validadores, 11.000 dirigentes han ingresado al sistema, lo que representa alrededor de 2400 juntas de vecinos, de los cuales 61% son mujeres.

Necesitamos abrir una conversación social sobre la calidad y la pertinencia de la labor del Estado no sólo para asumir las exigencias de una sociedad moderna, flexible y a ratos demasiada rápida.

La transformación del Estado necesita de la corresponsabilidad de los ciudadanos. De esta forma, a medida que asuman el ejercicio de sus derechos serán capaces de acompañar las nuevas exigencias de la gestión pública.

Asimismo, necesitamos escuchar adecuadamente y en la oportunidad debida la opinión y las experiencias de la ciudadanía. Ya no basta con el diseño adecuado de los técnicos en sus respectivos planos y escritorios. Requerimos ir a conversar con la gente, en sus espacios y en sus vidas cotidianas.

Tal como la Presidenta lo ha señalado en varias oportunidades, la participación ciudadana esta en el corazón de las políticas chilenas.

Es en esta orientación que debemos reconocer que el proyecto de ley sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, que actualmente esta en el Senado, viene en ser una respuesta a estos desafíos.

Aún más, sostengo que los contenidos y principios que subyacen en dicho proyecto, son uno de los pilares de las nuevas transformaciones culturales.

Una gestión que es acompañada de modo oportuno y responsable por los ciudadanos, logra, por añadidura, profundizar los espacios de la legitimidad de toda política, programa, acción o proyecto de lo público.

Más allá de los avances en lo particular que signifiquen tanto la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, como la Orgánica Constitucional de Municipalidades –que ustedes podrán ahondar en este seminario-, creo importante resaltar que significan un tremendo esfuerzo modernizador, que hará más eficiente y transparente la participación ciudadana, elevándola a un principio fundamental en la administración del Estado.

Como ustedes podrán observar hoy, el proyecto de ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública es la expresión de una nueva arquitectura para la participación en Chile.

Si el año 1968 celebramos una ley que ayudó a definir esta institucionalidad, el año 2008, cuarenta años después, vamos en la dirección de una mayor profundización y responsabilización de la vida democrática.

Muchas gracias al alcalde Carlos Arellano, por la realización de este seminario. Es en definitiva el país quien les debe agradecer, por la vida que ustedes y sus semejantes le imprimen a su entorno, en la conversación cotidiana en la población, en la villa, en la calle.

En la reflexión sabia y prudente de los que viven en los espacios de la comunidad; son ustedes quienes han logrado enfrentar problemas sociales y los han convertido en soluciones sociales.

Muchas Gracias.